

Martín WASSERMAN, *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires, Madrid, Prometeo Libros, 2018, 341 pp.*

Soledad Gómez Navarro
Universidad de Córdoba

Como es sabido, la Historia Económica no está de moda historiográficamente hablando, y mucho menos una de sus facetas más importantes, por su repercusión en otras dimensiones de lo económico, como es el endeudamiento, privado y público. Desde luego en España así parece que sucede, porque las aportaciones puntuales, pero importantes, sobre el crédito que van de Vázquez de Prada a Maddalena, pasando por Romani, Goubert, Fayard, Guillère, Gómez Álvarez, Floristán Imízcoz, Ferrer i Alòs, o Vaquinhas, hace ya más de treinta años, no han tenido reciente continuidad, salvo en el estudio monográfico modélico de Pereira Iglesias al respecto, por lo que parece que el camino empezado, en la inolvidable estela del profesor Carande, se ha interrumpido hace tiempo, y el interés por el estudio de aquella problemática económica, decaído. Lo cual es aún más extraño o inexplicable, si tenemos en cuenta la omnipresencia del endeudamiento, su indudable precisión y actualidad, en el pasado y en el presente, como demuestra el catastro de Ensenada, por ejemplo, pero también la documentación notarial; la consabida función de las instituciones eclesiásticas como, por lo general, entidades prestamistas, aunque a veces también deudoras; y, en definitiva, la constante necesidad de numerario, de dinero contante y sonante, para la sociedad moderna del capitalismo creciente. Todo lo cual abona la muy fuerte conveniencia de seguir indagando el endeudamiento privado y/o público, rural y urbano, como, efectivamente, estoy impulsando con la dirección de sendas tesis doctorales al respecto para el reino de Córdoba en el Antiguo Régimen; y de hacerlo bien como indicativo de la coyuntura –lo que hasta el presente ha sido poco usual–, bien de los circuitos del comercio y el desarrollo económico y social de una determinada comunidad, que es justamente como lo hace y donde se inserta la precisa y extraordinaria monografía que glosaré.

Estamos, efectivamente, ante una obra, fruto de tesis doctoral, que trata de la importancia y repercusión del crédito en la sociedad emergente del Buenos Aires situado en la frontera hispanoamericana y “con tenues resortes económicos y dispositivos institucionales”, convertido, en sus distintas formas, en “lugar clave” para “desenvolver las actividades económicas”, la vida socioeconómica y los riesgos del comercio y de la circulación de bienes; y que muestra, sin duda por la innegable maestría de Wasserman, “la naturaleza, las complejas formas y prácticas del crédito presente en las más variadas y cambiantes articulaciones” que fueron experimentándose en aquella ciudad “en su vinculación con sus múltiples nexos regionales y ultramarinos”, como se indica en el resumen. Pertrechado su autor en un buen arsenal de fuentes primarias –donde destacan lógicamente sobre todo las notariales, a lo que luego volveré–, secundarias y bibliográficas altamente específicas especializadas, y de una metodología impecable, extremo sobre el que asimismo nuevamente después repararé, son ocho los capítulos que articulan este inexcusable trabajo, al que abrochan asimismo unas sustanciosas e indispensables conclusiones; así como un generoso y asimismo inexcusable acopio de apéndices y muy útil índice de mapas, gráficas, tablas e imágenes, para hacer comprensible y muy manejable el, en ningún momento, ocioso o con concesiones a la galería, sino todo lo contrario, pulcro y preciso, discurso textual.

Como decía, guiados por el interés de examinar y presentar el crédito privado como factor indispensable para la actividad económica bonaerense del Seiscientos –la época que se indaga–, pero también en sí mismo, lo cual es todo un acierto, como “relación social y, por lo tanto, histórica” (p. 23), y en una división bastante nítida en la obra entre el contexto del crédito y su aplicación, por un lado –los cuatro primeros capítulos–, y la institución escribanil de que aquél se sirve y se vehicula, y a cuya indagación el autor saca todo el jugo imaginable y posible, por otro –los otros cuatro restantes–, el primero de ellos se centra en explicar los rasgos elementales de la ciudad bonaerense en la centuria indicada, señalando el diseño institucional que la Monarquía Hispánica dispuso para la comarca, las restricciones legales impuestas al comercio, así como los mecanismos que los actores locales desplegaron para afrontar tales restricciones, en un marco de indudables tensiones en el seno de la temprana oligarquía local. Por su parte, a mostrar la precisión del crédito para la importante actividad económica que era el comercio en Buenos Aires, así como el carácter marcadamente arriesgado del comercio bonaerense del periodo y los réditos que ofrecía la participación en dichos riesgos, sobre la base de unos indudables problemas monetarios en la economía local, fomentadores, a su vez, del despliegue de mecanismos crediticios en las transacciones cotidianas urbanas, se dedica el siguiente capítulo, que, por ende, también explora la importancia del “capital relacional”, las motivaciones del crédito, y los fuertes lazos existentes “como modalidad primaria para afrontar los riesgos y hacer cumplir los compromisos” (p. 26). Tránsito a los apartados en que el autor analiza con fruición y minuciosidad la naturaleza y función de la institución escribanil en relación al crédito, el capítulo tercero disecciona toda la versátil información que al respecto ofrecen los testamentos, lo que le permite constatar la escasez de dinero circulante y, por tanto, la permanente necesidad de crédito y su centralidad en la vida económica de la comarca, como también sucede en otras muchas ciudades, latitudes y espacios; así como mostrar la amplia gama de instrumentos privados y públicos que, junto al compromiso oral, fomentaron y frecuentaron los bonaerenses del Seiscientos como formas asumidas por las obligaciones crediticias, y, en última instancia, “las que adquiriría la palabra cuando era empeñada como medio de cambio y garantía” (p. 27). Esta incursión en lo notarial en relación al crédito es sin duda uno de los grandes aciertos y novedades de esta magnífica y necesaria obra.

Efectivamente –y como ya avancé–, su segunda parte pivota en la relación institución escribanil y préstamo, analizando una aproximación a la escribanía pública y de cabildo como institución productora de títulos crediticios, introduciendo una observación directa sobre los principales instrumentos de crédito notarialmente rubricados a lo largo de los cuatro segmentos cronológicos del Seiscientos que el autor establece según determinadas coyunturas claves de la historia económica, social y política bonaerense del Seiscientos en su relación con el comercio hispano y el de la zona, y avanzando así sobre dos tipologías notariales minoritarias como instrumentos de crédito notarial, cuales son compañías y cesiones de deudas, pero fundamentales como indicios del rol crediticio ejercido por otras estructuras documentales de préstamo, declaraciones de deudas, ventas, censos u otras actas notariales –capítulo cuarto–. Comprendiendo la importancia, complejidad y funciones que las escrituras de obligaciones de pago tuvieron en la vida económica del Buenos Aires del XVII, al permitir su integración espacial en la economía interregional y aun hacer legales obligaciones derivadas de tratos habitualmente ilegales –capítulo quinto–. Indagando sobre los criterios de asignación que se ponen en marcha y articulan en el crédito cuando éste se solicita mediante actas notariales –en especial las obligaciones de pago,

pero no solo-, lo que permite al autor explicar la participación que representa la tasa de interés, teniendo en cuenta la casuística de prohibiciones que gravitaban sobre su empleo y los rastros que su instrumentación efectiva dejan en la documentación; así como las limitaciones jurídicas y culturales que entorpecían y dificultaban su función primordial de ser señal enviada a los “actores del mercado para orientarlos en sus decisiones –capítulo sexto (p. 195)–. Ello remite y fija la mirada indefectiblemente en el escribano –capítulo séptimo–, estudiado como necesario mediador institucional en la operación del crédito, o como se le define, “actor que no ocupó un rol inerte ni neutral en la formalización de los tratos crediticios que rubricaba”, como “centro de la red contractual de crédito que se tejía en su oficina” (p. 28), según también sucedía en el mundo anglosajón, e importantísima función del notario que impone, efectivamente, indagar su figura de este modo, de este nuevo modo tan poco explorado –que nos conste–, por lo menos en la historiografía modernista hispana. Aproximándose, por último –capítulo octavo–, en un primer pero agudo tratamiento, al censo consignativo, que Wasserman analiza en todas sus posibilidades–plazos, implicaciones de su naturaleza hipotecaria e instituciones eclesiásticas, las más inclinadas a su uso–, y también en Buenos Aires, como en otros lugares, uno de los principales instrumentos crediticios usados por la sociedad del Antiguo Régimen cuando la precisión de dinero acucia, y sin duda recurso por el que fijar el papel y la función de las distintas entidades eclesiásticas en el endeudamiento local –casi siempre como acreedoras, pero también deudoras, en una doble facies, en un feedback de finalidades y nombres asaz frecuente y repetidos–, así como para evaluar su peso por su naturaleza hipotecaria. Se afirma con todo ello –y es la conclusión más significativa de la obra– la interesante relación entre crédito y transacción económica, entre crédito y despegue social, entre la construcción del primero y su repercusión socioeconómica en una determinada comunidad, y la importante contribución de las diversas formas y tramas de aquél en el desarrollo de una sociedad –la bonaerense y su comarca en este caso–, al convertirse en la herramienta que, por el comercio, la perfiló y coadyuvó a recorrer el trayecto necesario para lograr una posición de creciente y pujante centralidad económica e institucional, en factor decisivo, en suma, de su “conformación social y económica” (p. 295).

Pero con ser todo lo indicado muy importante en esta monografía, en dos elementos quiero insistir –sus fortalezas o luces, diríamos–; me refiero a sus fuentes y metodología.

En cuanto a las primeras, subrayo especialmente el uso y tratamiento que el autor realiza de la documentación notarial, tan crucial en tantas temáticas y cuestiones, pero inexcusable en la relativa al endeudamiento privado, en concreto, en las obligaciones de pagos y constituciones de censos consignativos –y que, como ya sabemos, el autor explora, en ambos casos, en todos sus muchos, ricos e inexcusables perfiles y aristas para el crédito, esto es, plazos, empeños hipotecarios, condiciones, fiadores...– y, sobre todo, documentos de última voluntad, los testamentos específicamente, a los que, desde esta obra, habrá que prestar atención diferente a la que casi hasta el presente ha servido a la historia de la familia y cultural, indagándolos con esta mirada selectiva del préstamo, desde su contribución al conocimiento del crédito, y donde, efectivamente, se comprueba la maraña que aquél describía y suponía y en la que, sin solución de continuidad, se enredaban acreedores y deudores; aunque también reivindicó más atención a otra fuente no menos valiosa al respecto como es el catastro de Ensenada, donde débitos, capital e intereses, acreedores y deudores, también a la vez, constituyen uno de sus núcleos genuinos y omnipresentes. Por lo que respecta a lo

metodológico, es claro que lo cuantitativo ocupa un lugar fundamental en este libro, como no podía ser por lo demás de otra forma en un trabajo de contenido y porte esencialmente economicistas, mas también porque, una vez más, se muestra la utilidad y eficacia de aquella estrategia para establecer regularidades, a la par que refuerza y reivindica la investigación historiográfica de taller, la “buena historia”, como dice Fontana. Que quedaría perfecto –y sería el “debe”, debilidades o sombras, pocas, muy pocas, ciertamente de esta excelente aportación, cuya cronología, por cierto, debería constar en el título–, empero, si aportara índices –onomástico, toponímico y especialmente temático o analítico–, que profundizara más en el préstamo como indicativo de coyuntura, o en la sociología del fenómeno. Porque pedir que explorara el XVIII y se vieran más las entidades prestamistas –sobre todo las eclesiásticas–, realmente es otra investigación y contribución de la que aquí nos ha ocupado. Se impone, pues, animar al autor a seguir por el camino emprendido y, sobre todo, felicitarle por esta espléndida, utilísima, fundamental obra, muy bien estructurada y organizada al indicar al comienzo de cada capítulo su principal cometido; muy bien escrita, argumentada, sostenida y clara, a la par que del nivel académico requerido a su contenido; y, sobre todo, desde ya absolutamente referente indispensable en su parcela.